



MUNICIPIO DE MACUSPANA  
2022  
MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO  
PERIODO DEL 01/01/2022 AL 31/10/2022

000403

CUENTA				NOMBRE				SALDO INICIAL
FECHA	TIPO	FOLIO	PROCD.	BENEFICIARIO	REFERENCIA	CARGO	ABONO	SALDO FINAL
<b>7410</b>				<b>DEMANDAS JUDICIALES PROCESO DE RESOLUCION</b>				
7410				DEMANDAS JUDICIALES PROCESO DE RESOLUCION				SALDO INICIAL: 0.00
01/01/2022						0.00	0.00	0.00
						SALDO DE LA CUENTA	0.00	0.00
<b>7410-0001</b>				<b>DEMANDAS JUDICIALES PROCESO DE RESOLUCION</b>				
7410-0001				DEMANDAS JUDICIALES PROCESO DE RESOLUCION				SALDO INICIAL: 0.00
31/01/2022	O	1138	000			267,374,597.12	0.00	267,374,597.12
29/08/2022	D	623	000			0.00	424,680.76	266,949,916.36
29/08/2022	D	623	000			0.00	2,700,000.00	264,249,916.36
29/08/2022	D	623	000			0.00	4,735,177.51	259,514,738.85
31/08/2022	D	837	000		SA DAJ1992/2022	0.00	152,327,186.84	107,187,552.01
31/10/2022	D	806	000			13,669,610.69	0.00	120,857,162.70
						SALDO DE LA CUENTA	281,044,207.81	160,187,045.11
						<b>TOTAL DE LA CUENTA 7410:</b>	<b>281,044,207.81</b>	<b>160,187,045.11</b>
<b>7420</b>				<b>RESOLUCION DEMANDAS PROCESO JUDICIAL</b>				
7420				RESOLUCION DEMANDAS PROCESO JUDICIAL				SALDO INICIAL: 0.00
31/08/2022	D	837	000		SA DAJ1992/2022	152,327,186.84	0.00	-152,327,186.84
						SALDO DE LA CUENTA	152,327,186.84	0.00
<b>7420-0001</b>				<b>RESOLUCION DEMANDAS PROCESO JUDICIAL</b>				
7420-0001				RESOLUCION DEMANDAS PROCESO JUDICIAL				SALDO INICIAL: 0.00
31/01/2022	O	1138	000			0.00	267,374,597.12	267,374,597.12
29/08/2022	D	623	000			424,680.76	0.00	266,949,916.36
29/08/2022	D	623	000			2,700,000.00	0.00	264,249,916.36
29/08/2022	D	623	000			4,735,177.51	0.00	259,514,738.85
31/10/2022	D	806	000			0.00	13,669,610.69	273,184,349.54
						SALDO DE LA CUENTA	7,859,858.27	281,044,207.81
						<b>TOTAL DE LA CUENTA 7420:</b>	<b>160,187,045.11</b>	<b>281,044,207.81</b>
						ACUMULADOS	441,231,252.92	441,231,252.92
						<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>





# DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Macuspana 2021-2024

macuspana  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

04 NOV 2022

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
**RECIBIDO**



Macuspana, Tab. 03 de noviembre de 2022.  
No. Oficio: DAJ/2400/2022  
ASUNTO: remite saldo actualizados de laudos  
al mes de octubre (pasivo contingentes).

**C.P. GUILLERMO CORTAZAR GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**PRESENTE**

De conformidad con los artículos 73 fracción XII, y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en atención al oficio **MAC/DFM/1495/2022**, de fecha 29 de agosto del año que transcurre, mediante el cual nos solicita informe del saldo actualizado de laudos (pasivo contingente), correspondiente al mes de **octubre**, el cual se refleja el saldo y la situación jurídica de cada uno, al respecto le remito lo siguiente:

## REPORTE DE PASIVO CONTINGENTE

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD LABORAL	CUANTIFICACIÓN LO QUE SE DEBE AL ACTOR	ESTATUS PROCESAL	OBSERVACIÓN
208/2000	VÍCTOR VALENZUELA HERNÁNDEZ	TCyA	\$108,124.96	De fecha 29 de agosto de 2022. Se requiere al H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que en el término de diez días hábiles, realicen lo siguiente: 1. Ponga a disposición de esta Autoridad laboral los títulos de crédito denominado cheques que avalen el SÉPTIMO PAGO PARCIAL, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, cada uno por la cantidad de \$12,571.39 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.), salvo error u omisión de carácter aritmético, a favor de los actores CC. ROEBRTO CRUZ GÓMEZ Y NOLLY ÁLVAREZ MORALES, lo anterior para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 552/2021-8-L y 964/2019-9, ambos del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.	
086/2001	BILFREDO HERRERA ARIAS Y OTROS	TCyA	\$7,537.92	De fecha 10 de marzo de 2022. Se realizó escrito, solicitando la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.	CANTIDAD OBTENIDO DE LA AUDITORÍA
183/2001	SALIN DE LA CRUZ HERRERA	TCyA	\$689,695.11	De fecha 10 de marzo de 2022. Se realizó escrito, solicitando la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.	
045/2002	PABLO GONZÁLEZ MENA	TCyA	\$36,470.52	De fecha 15 de agosto de 2022. Lo procedente es otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES al cabildo del Ayuntamiento de Macuspana, 1. Ponga a disposición de esta autoridad laboral el título de crédito denominado cheque por la cantidad de \$36,470.52 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 52/100 M.N.), salvo error u omisión de carácter aritmético, a favor del actor el C. PABLO GONZÁLEZ MENA, lo anterior para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1345/2021-VI del Juzgado Cuarto de Distrito.	





000/05

# DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

056/2002	JOAQUÍN GONZÁLEZ NAVARRO	TCyA	\$72,000.00	De fecha 27 de julio de 2022. Resuelve: Único. La Justicia de la Unión NO AMPARA NIO PROTEGE al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, contra el acto reclamado al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, precisado en el considerando segundo, por los razonamientos y fundamentos vertidos en el diverso quinto de esta sentencia.
139/2002	ORALÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ	TCyA	\$1,599,166.96	De fecha 05 de septiembre de 2022. Se realizó escrito, solicitando la caducidad de la instancia del expediente.
057/2004	ADRIANA PATRICIA BERDÓN SORDO	TCyA	\$294,380.63	De fecha 12 de octubre de 2022. Se realizó el octavo convenio de pago parcial a la C. Adriana Patricia Berdón Sordo.
060/2004	FABIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y/O FABIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS	TCyA	\$10,456,583.53	De fecha 11 de octubre de 2022. Juicio de amparo 121/2013-VII, promovido por Julio César Zapata López, se dictó un proveído: Requiriéndose al Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, tabasco, como órgano colegiado formado por sus síndicos y regidores, así como personal administrativo, para que dentro del término de cinco días hábiles, remitan copia certificada de las constancias de las cuales se desprenda gestión en concreto para exhibir los títulos de crédito en favor de los quejosos HERLINDA MORALES CRUZ y otro, por las sumas citada en la presente determinación.
142/2004 ACUMULADO 284/2005 Y 372/2009	ROSA MARTHA FALCÓN GÓMEZ	TCyA	\$1,009,490.73	De fecha 08 de junio de 2022. Se realizó escrito, solicitando se declaré la PRESCRIPCIÓN DE la acción para ejecutar el laudo, por haber transcurrido en exceso el término para ello; reconociéndome la personalidad con la que me ostento y de los demás profesionistas precitados en el oficio que se anexa. Se me expida copias certificadas de todo lo actuado en el presente juicio desde la emisión del laudo hasta el acuerdo que recaiga a esta petición.
536/2004	PETRONA CRISTINA PÉREZ PERALTA	TCyA	\$529,625.25	De fecha 14 de marzo de 2022. Diligencia de Requerimiento de pago. Siendo la hora y fecha antes mencionadas se hace constar que la parte actora del expediente en que se actúa no se presentó en la sala actuarial para constituirse junto al suscrito al domicilio de la entidad pública demandada. Por lo tal NO se podrá realizar la diligencia señalada, dando vista a la secretaria general de acuerdos.
075/2005	EDUARDO RUÍZ GARCÍA	TCyA	\$3,006,526.75	De fecha 13 de junio de 2022. Se realizó escrito, se declaró la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN para ejecutar el laudo, por haber transcurrido en exceso el término para ello. Se me expidan copias certificadas de todo lo actuado en el presente juicio desde la emisión del laudo hasta el acuerdo que recaiga a esta petición.
072/2006	JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ	TCyA	\$1,350,827.81	De 26 de octubre de 2022. Diligencia de Reinstalación. NO da cumplimiento a lo requerido por esta autoridad, es decir no reinstala al C. José López Hernández.
171/2006 ACUMULADO 254/2008	ARACELY LÓPEZ ORTIZ Y OTROS	TCyA	\$2,139,612.35	De fecha 19 de octubre de 2022. Convenio de pago parcial de los meses, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022, al C. Andrés Martínez Rodríguez.
193/2006	JOSEFA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	TCyA	\$273,187.53	De fecha 25 de septiembre de 2022. Juicio de amparo 1105/2019-I-B, promovido por Erika Cecilia de Guadalupe Pérez Ramón, se dictó un acuerdo: Se tiene por Interpuesto el recurso de queja que hace valer el o cursante.
197/2006	NOLLY ÁLVAREZ MORALES Y OTRO	TCyA	\$391,507.30	De fecha 12 de octubre de 2022. Se llevó a cabo convenio de pago parcial a los CC. NOLLY ÁLVAREZ MORALTES y ROBERTO CRUZ GÓMEZ, correspondientes al pago octavo de 2022.
207/2006 ACUMULADO 344/2008	MIRIAM SAAVEDRA COTA Y OTROS	TCyA	\$5,876,517.16	De fecha 10 de octubre de 2022. Se realizó convenio de pago parcial a los CC. JORGE GABRIEL CÓRDOVA LÓPEZ y GASPAR ELÍAS GONGÓRA ROVIROSA.
220/2006	JOSÉ MATEO LEÓN Y OTROS	TCyA	\$2,271,249.27	De fecha 08 de agosto de 2022. Se interpuso demanda de Amparo y Protección de la Justicia de la Unión en contra de los actos de las autoridades responsables.





000406

# DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

022/2007	JULIA ESPERANZA OROPEZA CANABAL	TCyA	\$284,487.35	De fecha 08 de junio de 2022. Se realizó escrito, se declaró la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN para ejecutar el laudo, por haber transcurrido en exceso el término para ello. Se me expidan copias certificadas de todo lo actuado en el presente juicio desde la emisión del laudo hasta el acuerdo que recaiga a esta petición.
041/2007	DIEGO FALCÓN ZURITA Y OTROS	TCyA	\$1,501,579.84	De fecha 10 de octubre de 2022. Juicio de amparo 179/2022-VI, promovido por Isidro Hernández Arias y otros, se dictó un acuerdo: Dese vista a la parte quejosa y autoridad tercera interesada por el término de tres días, para que manifiesten lo que a sus intereses convengan, de lo cual se deberá sentar razón actuarial.
042/2007	JUAN CARLOS ZURITA LEÓN Y OTROS	TCyA	\$816,125.00	De fecha 29 de agosto de 2022. Se realizó escrito, en tiempo y forma, se proporciona domicilio para recibir y citas y notificaciones. Así mismo, se solicita a esta autoridad se tenga en vías de cumplimiento a lo requerido y se haga efectivo los apercibimientos decretados en el mismo.
046/2007	LUIS ENRIQUE VADILLO ALCUDIA	TCyA	\$1,309,896.49	De fecha 26 de octubre de 2022. Diligencia de Requerimiento de pago. No se exhibe el cheque.
490/2007	JOSÉ LUIS PÉREZ PALOMEQUE	TCyA	\$299,097.10	De fecha 21 de agosto de 2020. Se tiene por no presentada la demanda que presento la actora.
002/2008	FRANCISCO JAVIER DÍAZ ALEJO	TCyA	\$452,910.64	De fecha 14 de septiembre de 2022. Se hace constar que la parte actora del expediente en que se actúa no se presentó en la sala actuarial, para constituirse junto al suscrito al domicilio de la entidad pública demandada para poder llevar a cabo la diligencia de Requerimiento de pago a favor del C. Francisco Javier Díaz Alejo, pese a encontrarse debidamente notificada, razón por la cual no se podrá realizar la diligencia señalada.
219/2008	JORGE NARVÁEZ PERERA Y OTROS	TCyA	\$703,556.86	De fecha 05 de octubre de 2022. Amparo directo 1368/2022. Se previene al promovente de derechos fundamentales, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, exhiba el documento idóneo con el cual acredite la representación que dice tener en favor del quejoso Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, tabasco; lo anterior para estar en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. Con el apercibimiento de no dar cumplimiento dentro del plazo otorgado, se tendrá por no presentada la demanda.
251/2010	PATRICIA GARCÍA GARCÍA Y OTROS	TCyA	\$18,477,171.28	De Fecha 29 de septiembre de 2022. Diligencia de Requerimiento de pago. NO da cumplimiento a lo requerido por esta autoridad laboral, es decir no exhibe el cheque por las cantidad de \$527,113.98, a favor de la actora la C. Enedina Díaz Velázquez, a favor de la actora Claudia Patricia Jiménez Arias, la cantidad de \$566,193.22, la cantidad de \$575,213.04, a favor de la actora Claudia Patricia Jiménez Arias, la cantidad de \$ 566,193.22, a favor del actor el C. Juan Cruz Hernández, la cantidad de \$594,830.74 a favor de la C. Nancy del Carmen Ocaña Pacheco, la cantidad de \$572,932.36, a favor de la C. Sandra Patricia Pérez Hernández y la cantidad de \$599,496.64 a favor del C. Eliseo Ocaña de la Cruz.
338/2010	RAMÓN FLORES SÁNCHEZ Y OTROS	TCyA	\$1,299,518.65	De fecha 16 de marzo de 2022. Se llevó a cabo la audiencia Incidenta de Liquidación.
402/2010	ARMANDO DE LA CRUZ HERRERA	TCyA	\$995,065.38	De fecha 22 de septiembre de 2022. Juicio de amparo 848/2022-VI. Se declara que ha causado ejecutoria para todos los efectos legales pertinentes.
430/2010	JOSÉ BALDEMAR GONZÁLEZ PÉREZ	TCyA	\$4,551,600.13	De fecha 30 de agosto de 2022. Diligencia de Requerimiento de pago, y por economía procesal Reinstalación. NO se llevó a efecto las diligencias de requerimiento de pago, es decir la entidad pública demandada no exhibe el cheque por la cantidad de \$1,920,349.25, salvo error u omisión de carácter aritmético a favor del actor el C. José Baldemar Gonzalez Pérez, por la cantidad por \$2,631,250.88, salvo error u omisión de carácter aritmético a favor del C. Marilit Chable Cámara, así mismo se llevó a cabo por economía procesal la Reinstalación de los actores los CC. José Baldemar Gonzalez





**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

000407



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

				Pérez y Marlit Chable Cámara, es decir NO reinstala a los trabajadores tal y como lo manifiesta en su uso de voz del representante de la entidad pública demandada.
431/2010	GUSTAVO ENRIQUE GUZMÁN CRUZ	TCyA	\$1,353,291.23	De fecha 05 de septiembre de 2022. Audiencia Incidental de Liquidación. El tribunal acuerda: Se ordena turar el presente expediente al área correspondiente para que sea resuelto el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN, debiendo tomar en cuenta las manifestaciones y los escritos mencionados por la parte actora y por la Entidad Pública demandada.
459/2010	RAMÓN LÓPEZ GUZMÁN	TCyA	\$303,344.31	De fecha 03 de octubre de 2022. Juicio de Amparo 118/2022-III-1. La sentencia de amparo ha quedado cumplida.
460/2010	BERNARDO VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	TCyA	\$1,481,481.82	De fecha 25 de octubre de 2022. Juicio de Amparo 428/2018-III-9, queja 266/2022. Se desecha por extemporáneo el recurso de queja.
465/2010	MANUELA GARCÍA ANTONIO Y OTROS	TCyA	\$1,563,196.46	De fecha 13 de octubre de 2022. Se llevó a cabo el convenio de pago parcial de los CC. MANUELA GARCÍA ANTONIO, VERÓNICA CHABLE FÉLIX y MARÍA JESUS NOTARIO PÉREZ.
469/2010	PEDRO GARCÍA GONZÁLEZ	TCyA	\$343,020.28	De fecha 03 de octubre de 2022. Visto: Se señalan las TRECE HORAS DEL VÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.
476/2010	RENÉ LÓPEZ MENDOZA Y OTRO	TCyA	\$2,564,309.62	De fecha 14 de octubre de 2022. Se llevó a cabo el sexto convenio de pago parcial a los actores OLIVER MARTÍNEZ ENRÍQUEZ y RENÉ LÓPEZ MENDOZA.
502/2010	ELÍAS ESTRADA FLORES	TCyA	\$1,552,928.42	De fecha 10 de junio de 2022, se llevó a cabo la audiencia Incidental de Liquidación.
503/2010	MARÍA DE LOS SANTOS SILVAN DE LA CRUZ	TCyA	\$1,825,560.97	De fecha 29 de septiembre de 2022. Requerimiento de pago. NO da cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad, es decir no exhibe el cheque por la cantidad de \$1, 825,560.97 (Un millón ochocientos veinticinco mil quinientos sesenta pesos 97/100 m.n.), a favor de la C. María de los Santos Silvan de la Cruz.
518/2010	JOSÉ MAGAÑA REYES	TCyA	\$834,823.70	De fecha 11 de octubre de 2022. Juicio de Amparo 1526/2021-II. Término de 10 días hábiles siguiente a la recepción del oficio en el que se transcribe este acuerdo, remitan copia certificada, legible y completa del documento idóneo con el cual acredite: 1. Que el actuario de su adscripción notificó a las partes, el acuerdo de 05 de octubre actual, haciendo los apercibimientos legales y administrativos correspondientes para que desahogue las funciones que tiene encomendadas. 2. El acuerdo recaído al requerimiento efectuado, en el que se advierte si las partes cumplieron o no con su desahogo y/o en su caso informe si hizo efectivo el apercibimiento legal para su acatamiento.
520/2010	ROGELIO RAMÍREZ GÓMEZ	TCyA	\$781,374.82	De fecha 12 de septiembre de 2022. Se realizó escrito, dando contestación en tiempo y forma exhibiendo los oficios antes descritos en copia simple y copia certificada con las que se acreditan el ejercicio de cumplimiento por parte de mi mandante. Se acuerda conforma a derecho lo peticionado, y no se hagan efectivo los apercibimiento decretado en autos, toda vez que mi representados ha acreditado estar en una aptitud diligente y se nos tenga en vías de cumplimiento.
563/2010	BERTHA MARTÍNEZ COLOMÉ	TCyA	\$575,647.00	De fecha 10 de mayo de 2021. Se realizó un escrito, dando contestación en tiempo y forma a lo requerido mediante acuerdo de fecha 03 de marzo de 2021, el cual le fue notificado en fecha 23 de abril de 2021.
677/2010	GREGORIA TORRES HERNÁNDEZ	TCyA	\$236,659.95	De fecha 12 de agosto de 2019. Se llevó a cabo el Requerimiento de pago.
741/2010	SOCRATES LÓPEZ ALEJANDRO	TCyA	\$197,057.67	De fecha 24 de agosto de 2022. Diligencia de Requerimiento de Pago. NO dan cumplimiento.
885/2010	OSCAR ALBERTO FALCÓN FRANCO	TCyA	\$639,366.89	De fecha 17 de octubre de 2022. Se llevó a cabo convenio de pago parcial al C. OSCAR ALBERTO FALCÓN FRANCO.





# DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

000408



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

903/2010	SEBASTIAN ROBERTO FRANCO ACOSTA Y OTRO	TCyA	\$1,091,795.27	De fecha 08 de junio de 2022. Se realizó escrito, solicitando se declare la PRESCRIPCIÓN DE la acción para ejecutar el laudo.
912/2010	YARI GARCÍA RAMÍREZ Y OTROS	TCyA	\$6,406,738.36	De fecha 16 de marzo de 2022. Se llevó a cabo la audiencia incidental de Liquidación.
192/2011	FÉLIX GILBERTO SILVEIRA CRUZ	TCyA	\$818,289.99	De fecha 26 de octubre de 2022. Juicio de amparo 1270/2017-3, recurso de queja 301/2022. Requierase a Maritza Balcázar de la Rosa, quien se ostenta como directora de Programación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, par que dentro del término de cinco días al en que le surta efectos la notificación del presente proveído, informe la fecha en que presento su recurso de queja ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, acreditándolo con el original de su acuse de recibo, apercibida que de no hacerlo en ese lapso, se proveerá lo conducente tomando en cuenta las constancias de autos.
230/2011	CRISTINA FALCÓN DÍAZ	TCyA	\$1,851,118.46	De fecha 29 de septiembre de 2022. Juicio de amparo 1674/2022-IV-12, se admite demanda de amparo, Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para la audiencia constitucional.
232/2011 ACUMULADO 002/2013	BEDER CASANOVA QUIROLI	TCyA	\$411,653.86	De fecha 07 de marzo de 2022, se dictó un acuerdo: se agregue únicamente el oficio de cuenta que obra, de fecha 22 de febrero pasado.
139/2012	ORALIA RAMÍREZ MÉNDEZ	TCyA	\$1,599,166.96	De fecha 18 de febrero de 2020. Se realizó un escrito, solicitando los siguientes documentos: Laudo, planilla de liquidación presentados por la parte actora, resoluciones incidentales de liquidación, autos de ejecución y requerimientos de pago.
165/2012	CARMEN RODRÍGUEZ FERIA	TCyA	\$191,424.90	De fecha 18 de febrero de 2022. Se realizó escrito, solicitando los siguientes documentos: Laudo, planilla de liquidación presentados epor la parte actora, resoluciones incidentales de liquidación, autos de ejecución y requerimientos de pago.
291/2012	BILFREDO HERRERA ARIAS Y OTRO	TCyA	\$223,093.91	De fecha 05 de agosto de 2022. Se declara que dicha sentencia ha causado ejecutoria.
103/2013	ALEX NARVÁEZ FÓCIL	TCyA	\$200,000.00	De fecha 07 de octubre de 2022. Audiencia incidental de Liquidación: El tribunal acuerda: Se ordena turnar el presente expediente al área correspondiente para que sea resuelto el Incidente de Liquidación, con la que me ostento.
393/2013	MARÍA LOURDES JIMÉNEZ ARIAS	TCyA	\$548,374.32	De fecha 27 de julio de 2022. Se declara que dicha determinación ha causado estado para todos los efectos legales.
408/2013	VÍCTOR VALENZUELA HERNÁNDEZ	TCyA	\$108,124.96	De fecha 02 de agosto de 2022. Se dictó un acuerdo, se declara que dicha sentencia ha causado ejecutoria.
533/2013	JOSÉ DEL CARMEN CRUZ ANTONIO Y OTROS	TCyA	\$2,119,482.84	De fecha 06 de octubre de 2022. Audiencia incidental de Liquidación (actualización). El tribunal acuerda: Se ordena turar el presente sumario laboral al área correspondiente para efecto de que sea resuelto el Incidente en comento
538/2013	ALEJANDRO ORAMAS VARGAS	TCyA	\$209,750.00	De fecha 13 de julio de 2022. Se señala nueva fecha para la audiencia de Ratificación de convenio extrajudicial el día 23 de agosto del presente año.
896/2013	JUANA FÉLIX REYES	TCyA	\$229,430.94	De fecha 06 de junio de 2022. Se realizó escrito, interponiendo en tiempo y forma a nuestro favor, demanda de amparo.
1138/2013	BERNARDINO PERALTA TRINIDAD	TCyA	\$261,446.40	De fecha 03 de febrero de 2021. Se emplazó el auto Admisión y el escrito de demanda.
1145/2013	JOSÉ FRANCISCO OCAÑA CARRILO	TCyA	\$1,165,800.60	De fecha 28 de septiembre de 2022. Juicio de amparo 431/2022-VII, promovido por José Francisco Ocaña Carrillo, se dictó un acuerdo: La sentencia de amparo ha quedado cumplida.





000409

# DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

313/2014	MARÍA MAGDALENA NIETO PÉREZ	TCyA	\$490,833.00	De fecha 16 de mayo de 2022. Se da contestación en tiempo y forma al proveído de fecha 10 de mayo de 2022.
430/2014	JUAN JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TCyA	\$75,034.02	De fecha 02 de diciembre de 2021. Se realizó un escrito, dando cumplimiento al laudo derivado del expediente y se acuerde favorable teniendo materializada la Reinstalación del actor.
555/2014	ROCÍO LAUREANO CARRASO	TCyA	\$608,315.94	De fecha 17 de octubre de 2022. Amparo en revisión 153/2022, requerir a la parte recurrente par que dentro del plazo de tres días, contado a partir de la legal notificación del presente proveído, aclare expresamente si es su deseo que las notificaciones se le practiquen de manera ordinaria o se le realicen de manera electrónica.
130/2015	DAVID SANTIAGOMURILL O GONZÁLEZ	TCyA	\$526,508.89	De fecha 05 de julio de 2022. Se llevó a cabo la diligencia de Requerimiento de pago.
383/2015	SÓCRATES LÓPEZ ALEJANDRO	TCyA	\$179,537.15	De fecha 04 de mayo de 2022. Se procede a desechar de plano la presente demanda de amparo.
421/2015	SANTIAGO FALCÓN GONZÁLEZ Y OTRO	TCyA	\$2,772,659.50	De fecha 11 de mayo de 2022. Se señala las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2022, para la audiencia Incidental de Liquidación.
583/2015	HERIBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	TCyA	\$285,343.53	De fecha 20 de septiembre de 2022. Se señala las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, para el requerimiento de pago.
739/2015	JOSÉ HILARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	TCyA	\$297,179.94	De fecha 30 de agosto de 2022. NO se llevó a efecto las diligencias de Requerimiento de pago es decir, la entidad pública no exhibe el cheque, por economía procesal la Reinstalación del actor el C. José Hilario de la Cruz Hernández, no se reinstalo.
740/2015	MARCO CHICO POZO	TCyA	\$177,970.15	De fecha 19 de septiembre de 2022. Se señala las DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, diligencia de Requerimiento de pago y por economía procesal la Reinstalación del C. Marcos Chico Pozo.
193/2016	JOSEFA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	TCyA	\$273,187.53	De fecha 08 de agosto de 2019. Término de 10 días para exhibir el título de crédito denominado cheque.
322/2011-S-2	ALONSO ANTONIO GÓMEZ NUÑEZ Y OTROS.	T J A	\$2,490,790.84	De fecha 14 de octubre de 2022. Señalar las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) del día OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el Ciudadano Sergio Alberto Castro Gerónimo; las DIEZ HORAS (10:00) del día OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el ciudadano Isidro Feria Reyes; las ONCE HORAS (11:00) del día OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el ciudadano Alonso Antonio Gómez Núñez; y las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS (11:45) del día OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el ciudadano Guillermo Ocaña León, por conducto de su apoderado legal Licenciado Alberto González Gómez, así como el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, por conducto de quien legalmente lo represente.
544/2011-S-2	PEDRO FÉLIX MONTERO Y OTROS	T J A	\$134,093,596.83	De fecha 21 de octubre de 2022. Se señala las NUEVE CON TREINTA MINUTOS (09:30) del día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el Ciudadano Pedro Félix Montero, Se señala las DIEZ HORAS (10:00) del día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para la ciudadana Eligia Alejo Zapata (beneficiaria del extinto Lázaro Ángel Ángel). Se señala las ONCE HORAS (11:00) del día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el ciudadano Valentín Magaña Trinidad.
100/2012-S-2	CONCEPCIÓN ALEJANDRO CRUZ Y OTROS	T J A	\$27,546,369.73	De fecha 28 de octubre de 2022. Convenio primero, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo pago parcial por Cumplimiento de Laudo al C. Javier Solano Crisóstomo, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.
184/2012-S-1	ISAÍAS DE LA CRUZ OSORIO Y OTROS	T J A	\$1,056,938.91	De fecha 20 de octubre de 2022. Se realizó octavo convenio de pago parcial al C. Isaías de la Cruz Osorio.
027/2013-S-4	MARCOS JUNCO DE LA CRUZ	T J A	\$759,831.62	De fecha 30 de septiembre de 2022. Requiere al Ayuntamiento Constitucional del municipio de Macuspana, Tabasco, conformado por los ciudadanos Julio Ernesto Gutiérrez





# DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

000410



H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana 2021 - 2024

				Bocanegra (Primer Regidor y Presidente Municipal), Ethel Victoria Córdova Gil (Segunda Regidora y Síndica de Hacienda), Reyna Natividad Jiménez Reyes (Tercera Regidora), Gladys Pérez Zurita (Cuarta Regidora) y Ana Isabel Sánchez Rosales (Quinta Regidora), para que en un término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, realicen el pago correcto y completo, y lo justifique ante este Pleno, a favor del Ciudadano Marcos Junco de la Cruz, por la cantidad de \$759,831.62 (Setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos 62/100 m.n.).
481/2013-S-2	RAMÓN GERÓNIMO CRUZ Y OTROS	T J A	\$4,110,948.60	De fecha 12 de agosto de 2022. Se dictó sentencia interlocutoria.
469/2016-S-3	JUAN FERJA PERALTA	T J A	\$745,483.68	De fecha 11 de enero de 2022. Se realizó un escrito, solicitando copias certificadas de todo lo actuado por duplicado, así como autorizando para estos efectos a los profesionistas citados en el proemio de este escrito, para actuar dentro del presente expediente y para recoger dichas constancias.
800/2016-S-2	ADRIÁN PÉREZ CHABLE	T J A	\$152,312.96	De fecha de junio de 2022. Se recibe la demanda de protección de derechos fundamentales signada por Leida López Arrazate y Juan Sibaja Contreras.
232/2017-S-E	LUISA AURORA SASTRE HERNÁNDEZ	T J A	\$185,538.00	De fecha 27 de septiembre de 2022. Se dictó sentencia interlocutoria.
	TOTAL GLOBAL:		\$120,857,162.70	

De lo anterior, para mantener actualizada la cuenta pública y la debida elaboración de la propuesta de Ley de Ingresos de este H. Ente Municipal.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR.D. GONZALO GASTAMBIDE FLORES DIRECTOR



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
2024

C.C.P. ARCHIVO  
DRD.GGF/LFMG